

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

00295 /
DECRETO N°
RENUNCIA VOLUNTARIA
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

24 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección Segunda N° 0567 de fecha 27 de Diciembre de 2013, mediante el cual se contrató en calidad de Reemplazo a doña **MARIA FERNANDA SANCHEZ ALFARO**, Psicóloga, en reemplazo de la Licencia Maternal de la Titular doña Leticia Tramon Reyes, a contar de fecha 24 de Octubre del 2012, en el Centro de Salud Santa Anselma.-

2.- El Memorando N° 128 de fecha 08 Abril de 2.013 de la Directora del Centro de Salud Santa Anselma, que adjunta la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 08 de Abril de 2013, al cargo que mantenía en calidad de reemplazo que ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que, mediante Memorando N° 904 de fecha 11 de Abril de 2013, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **MARIA FERNANDA SANCHEZ ALFARO.-**
R.U.T. : 
CARGO : Psicóloga-
JORNADA : 44 horas
DEPENDIENTE : Centro de Salud Santa Anselma.-
RENUNCIA A CONTAR DE: 08.04.2013
ARTICULO : 48, letra a)
LEY N° 19.378 : "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo,
No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM : Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

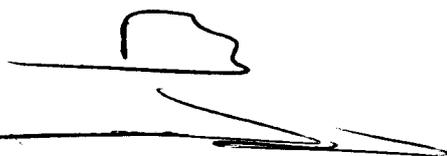
Fdo., **MANUEL LEON ITURRIETA**, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

MLI.POF.BVV.Pcm.

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

